

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27428 MADRID

Edicto

Doña Adela Moreno Blanco, Letrada del Juzgado de lo Mercantil nº 02 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (lc), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 354/2021 por auto de fecha 25 de mayo de 2021 se ha decretado la declaración y conclusión concurso INSTALACIONES TECNOLÓGICAS EFICIENTES LOSAS, S.L. (EN LIQUIDACIÓN), con CIF B-86675410 por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 485 del TRLC, declarar su extinción.

Madrid, 25 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Doña Adela Moreno Blanco.

ID: A210035399-1